



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

## ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta de Reunión de Directorio - INAES - 29 de Abril de 2020.



### - ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO INAES -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 29 días del mes de abril de 2020, siendo la hora 15:00, se reúnen con carácter excepcional bajo la modalidad de videoconferencia, los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Preside la sesión el Ingeniero Mario Alejandro Hilario CAFIERO, participan los Vocales Lic. Fabián Emilio Alfredo BROWN; Prof. María Zaida CHMARUK; Dr. Ariel Enrique GUARCO; Dr. Carlos Alberto IANNIZZOTTO; Lic. Heraldo Nahúm MIRAD y el Lic. Alejandro Juan RUSSO.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien habiendo verificado la presencia de los miembros necesarios para el funcionamiento de la presente reunión, da por comenzada la misma, con el objeto de considerar el orden del día oportunamente puesto en conocimiento de los integrantes del Directorio, cuyo tratamiento se realiza a continuación:

**1.- Expedientes y temario de Presidencia.**

**2.- Expedientes y temario de la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos.**

**3.- Expedientes y temario de la Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutual.**

#### **4.- Reunión con el Ministro de Desarrollo Productivo.**

Por Presidencia se pone en consideración el temario adaptándose las siguientes resoluciones:

#### **PUNTO 1.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE PRESIDENCIA**

##### **1.1.- Lectura y Consideración del Acta de Reunión de Directorio del día 22 de Abril de 2020.**

Se procede a la lectura de la citada acta, la que es aprobada por unanimidad.

##### **1.2.- Presentación de Presupuesto 2020 - INAES.**

#### **PUNTO 2.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Seguidamente se consideran los expedientes y el temario que a continuación se detalla y que ha sido elevado por la Dirección General de Administración y Asuntos Jurídicos; cuya nómina e individualización por provincia, número de expediente, matrícula en su caso y objeto del trámite, consta en la carpeta que obra en poder de cada uno de los Sres. Vocales; adoptándose las siguientes decisiones:

##### **2.1.- Solicitud de otorgamiento de personería jurídica de las mutuales.**

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevados a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad autorizar a funcionar aprobando el estatuto y ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Mutualidades de las entidades que, individualizadas por provincias, a continuación se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Entidad</b>
EX-2017-04985474-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	Asociación Mutual Berazategui Organización Solidaria
EX-2019-65094201-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	Asociación Mutual de Trabajadores Jardineros, Parques Viveristas y Floricultores de la República

EX-2019-53680187-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	Asociación Mutual Zona Norte
EX-2019-04395688-APN- MGESYA#INAES	CABA	Asociación Mutual Barrios y Comunidades de Luz
EX-2019-56506792-APN- MGESYA#INAES	Entre Ríos	Asociación Mutual Bomberos Voluntarios de Entre Ríos (A.M.B.V.E.R)
EX-2017-09332971-APN- MGESYA#INAES	Santiago del Estero	Asociación Mutual La Tradicional de la Provincia de Santiago del Estero

## **2.2.- Solicitud de otorgamiento de personería jurídica de las cooperativas.**

Por los antecedentes que surgen de los respectivos expedientes, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y los términos que se expresan en los considerandos de los proyectos de actos administrativos que han sido elevado a consideración de este Cuerpo, se resuelve por unanimidad autorizar a funcionar, aprobando el estatuto y ordenando su inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las entidades que, individualizadas por provincias, seguidamente se detallan:

<b>Expediente N°</b>	<b>Provincia</b>	<b>Entidad</b>
EX-2019-83673513-APN- MGESYA#INAES	Buenos Aires	Cooperativa de Trabajo Recikglass Ltda.
EX-2019-96489230-APN- MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo La Lealtad Ltda.
EX-2019-79593286-APN- MGESYA#INAES	CABA	Enfoque Argentina Cooperativa de Trabajo Ltda.
EX-2019-82867242-APN- MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo 16 de Noviembre Ltda.

EX-2019-84916724-APN-MGESYA#INAES	CABA	Electro Cooperativa de Trabajo Ltda.
EX-2018-31575770-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Vivienda y Consumo Agronomía Ltda.
EX-2019-112188299-APN-D#INAES	CABA	Cooperativa de Vivienda Construir Comunidad Ltda.
EX-2017-32276802-APN-MGESYA#INAES	Córdoba	Cooperativa de Trabajo Mil Ojos Ltda.
EX-2019-96939312-APN-MGESYA#INAES	CABA	Planificar Cooperativa de Trabajo Ltda.
EX-2019-97231745-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Ltda. Pan de Vida
EX-2019-96491106-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Luz y Esperanza Ltda.
EX-2019-99829894-APN-MGESYA#INAES	CABA	Cooperativa de Trabajo Taraguí Porá Ltda.
EX-2019-38882353-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Todos Unidos Ltda.
EX-2017-17803264-APN-MGESYA#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Muchachos a la Obra Ltda.
EX-2019-94315596-APN-D#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Generación 21 Limitada
EX-2017-25923421-APN-MGESYA#INAES	Chaco	Cooperativa de Trabajo Elisa Construye Ltda.

EX-2018-45449838-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo Virgen de Caacupe Ltda.
EX-2019-99785702-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo "Hilando Sueños" Limitada
EX-2019-93261500-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo "Porvenir" Limitada
EX-2018-48036058-APN-D#INAES	Formosa	Cooperativa de Trabajo Tiempo de Costuras Ltda.
EX-2019-100587341-APN-D#INAES	Jujuy	Cooperativa de Trabajo 1° de Mayo Ltda.
EX-2019-49134943-APN-D#INAES	Misiones	Cooperativa de Trabajo Los Tucanes Ltda.
EX-2019-59409119-APN-D#INAES	Neuquén	Cooperativa de Trabajo Desarrollo Sustentable Ltda.
EX-2019-100446181-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo La Morada Ltda.
EX-2017-28017410-APN-MGESYA#INAES	San Juan	Cooperativa de Provisión de Servicios y Consumo para Productores y Productoras de las Lagunas Ltda.
EX-2019-39504814-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo R. in con R. H. (resolución integral de conflictos en relaciones humanas) Ltda.
EX-2019-95957616-APN-MGESYA#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Caseros Ltda.
EX-2019-77384801-APN-D#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Encuentro Santafesino Ltda.

EX-2019-76915283-APN-D#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo Trabajar Ltda.
EX-2019-86886837-APN-D#INAES	Santa Fe	Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo Ltda.
1291/2016	Jujuy	Cooperativa de Trabajo La Unión Ltda.
2020-07133240-APN-MGESYA#INAES	Buenos Aires	Cooperativa De Trabajo Unión Plast Ltda.
2020-17246619-APN-D#INAES	Buenos Aires	Cooperativa de Trabajo Procesadora De Alimentos Ltda.

### **2.3.- REHABILITACIÓN DE MATRÍCULA:**

#### **2.3.1.- EX-2019-01401352-APN-D#INAES - Cooperativa De Trabajo Hay Una Esperanza Limitada. Matrícula Nº 31.567, localidad Banda del Río Salí, departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán.**

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente y de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la revocación de la autorización para funcionar y la cancelación de la matrícula dispuesta por Resolución RESFC - 2017 - 2600 APN - DI#INAES.

### **PUNTO 3.- EXPEDIENTES Y TEMARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL:**

#### **3.1.- RATIFICACIÓN DE CONVENIOS:**

##### **3.1.1.- EX 2020-28276988-APN-MGESYA#INAES, FONDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA FINANCIERA, INAES - Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) – Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).**

Resulta conveniente destacar el apoyo y la importancia de la constitución de este Fondo de Economía Productiva y Solidaria, entendiendo que es un instrumento de integración asociativa, que posibilita que el ahorro gestionado por mutuales se articule con necesidades productivas de las economías regionales impulsadas por cooperativas. El desarrollo de esta herramienta permite proyectarla hacia otras aplicaciones y casos, transformándose en una opción muy competitiva

frente a otras alternativas y encontrándose completamente enmarcada en la actividad mutualista y cooperativista.

En consecuencia, luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente, teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales y lo dictaminado por el servicio jurídico permanente, se resuelve por unanimidad ratificar el convenio oportunamente suscripto por el Presidente del Instituto.

Asimismo, se deja constancia que los Vocales Lic. Fabián Emilio Alfredo BROWN; Dr. Carlos Alberto IANNIZOTTO y Lic. Alejandro Juan RUSSO, se abstuvieron de emitir opinión y voto en el tratamiento y resolución del presente expediente.

### **3.1.2.- EX-2020-14174385-APN-MGESYA#INAES - CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INAES Y LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS).**

Luego de un análisis de los antecedentes acumulados en el expediente, teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Dirección de Fomento y Evaluación de Proyectos Cooperativos y Mutuales y lo dictaminado por el servicio jurídico permanente, se resuelve por unanimidad ratificar el convenio oportunamente suscripto por el Presidente del Instituto.

**PUNTO 4.** Siendo las 16:00 hs. se recibe la comunicación directa mediante videoconferencia del Ministro de Desarrollo Productivo, Dr. Matías Sebastián Kulfas, con quien se analizó la realidad de los sectores productivos y las herramientas con las que se está trabajando para hacerle frente a una crisis económica pre-existente agravada por el surgimiento de la pandemia global del COVID-19. El Presidente del organismo y cada uno de los Vocales del Instituto manifestaron su confianza en el potencial de la economía social y solidaria para enfrentar esta situación, poniendo en conocimiento del Ministro las particulares circunstancias de los sectores que representan. Sostuvieron que las cooperativas y las mutuales van a ser actores protagonistas para re-encender la economía, el famoso tercer motor económico que va a ayudar a levantar a Argentina.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Productivo reiteró la voluntad del Gobierno para evitar el cierre de entidades cooperativas o de ayuda mutua.

“Estamos trabajando en el corto plazo por la pandemia, pero pensamos a largo plazo. Lo primero es salir de esta situación, para continuar con la agenda que nos propusimos. Estamos revirtiendo las políticas que tendían a desvincular la economía social de los lugares de decisión”, sostuvo el titular de la cartera de producción.

Por último y agradeciendo su presencia, se acordó comenzar a trabajar en conjunto con las diferentes áreas del Ministerio para lograr el objetivo de integrar la economía social, las

cooperativas y mutuales, al sector productivo nacional.

Previo a dar por finalizada la presente sesión, es importante destacar que, atento al estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y su normativa complementaria, el Vocal Dr. Carlos Alberto IANNIZZOTTO, no procederá a la firma la presente acta y de los Actos Administrativos aprobados en el día de la fecha, debido a la imposibilidad de obtener el soporte técnico de firma digital (token) ante la autoridad de registro correspondiente.

Siendo la hora 17:45 hs. se da por finalizada la presente sesión, dejándose constancia que se procede a circular entre los señores integrantes del Directorio, para su firma, los proyectos de resoluciones correspondientes a los expedientes que han sido aprobados en la presente sesión.

Se aclara que la fecha que se asigna al presente documento refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión la consignada en el encabezamiento de la presente acta.